



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 97286

Acta 26

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**Administradora Colombiana de Pensiones -
Colpensiones vs. Adriana Zambrano Castrillón y otros.**

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Carmen Elena Garcés Navarro, identificada con T.P. 33.148 del C.S.J., como apoderada de Adriana Zambrano Castrillón, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 4 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

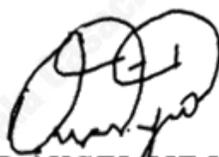
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



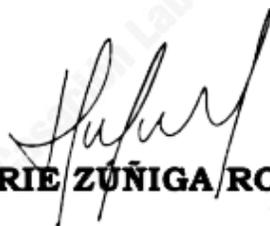
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de julio de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 113 la providencia proferida el 19 de julio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de julio de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de julio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 27 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

SECRETARIA _____